

Balance de liquidación a 30 de noviembre de 2004

	Euros
Activo:	
Inversiones Financieras Temporales.....	216.346,00
Otros créditos.....	216.346,00
Tesorería.....	56.371,66
Caja.....	2.024,94
Bancos.....	54.346,72
Total Activo.....	272.717,66
Pasivo:	
Fondos propios.....	272.717,66
Capital.....	60.101,21
Reserva legal.....	12.020,24
Reserva voluntaria.....	309.084,59
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-110.843,50
Pérdidas y ganancias.....	2.355,12
Total Pasivo.....	272.717,66

Barcelona, 30 de noviembre de 2004.-El Administrador de la sociedad, Sr. Ceferino Álvarez Díaz.-55.447.

HERLASEG AGENCIA DE SEGUROS, S. L.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 104.1.b) y c) y 71.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de esta Sociedad, celebrada el día 16 de Noviembre de 2.004, acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobándose también por unanimidad el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material.....	560,41
Tesorería.....	2.452,52
Total Activo.....	3.012,93
Pasivo:	
Capital suscrito.....	4.808,10
Resultados negativos.....	-1.795,17
Total Pasivo.....	3.012,93

Vitoria, 29 de noviembre de 2004.-El Liquidador. D. Luis Lauzurica.-54.827.

HIERROS ARTÍSTICOS AMADEO FERNÁNDEZ, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 75/2003-D, seguido en este Juzgado a instancia de Pedro Marín Castillo contra Hierros Artísticos Amadeo Fernández, S. L., dimanante de autos de despido 215/03, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 5.484,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Tortosa, a 25 de noviembre de 2004.-La Secretaria judicial.-54.850.

HIJOS DE PABLO ESPARZA BODEGAS NAVARRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía mercantil Hijos de Pablo Esparza-Bodegas

Navarras, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, Avenida Serapio Huici, números 1 y 3, de Villava (Navarra), el próximo día 27 de diciembre de 2004, a las dieciocho horas con el fin de tratar y aprobar, si procede, los siguientes puntos que compondrán el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento del Auditor de Cuentas.
Segundo.-Ruegos y preguntas.
Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta en el propio acto, o nombramiento de interventores para ello.

Villava (Navarra), 1 de diciembre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, M.ª Victoria Cuesta.-55.799.

HOLIBAR SPORTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Eivissa, calle Isidoro Macabich, 20, bis, 5.º, 2.ª, el 30 de diciembre de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión, la gestión del Administrador y la aprobación de su retribución.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y el informe de gestión.

Eivissa, 2 de diciembre de 2004.-El Administrador, don Ramón Godall Castell.-55.843.

HORTES MERCADAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**ADMINISTRACIÓ D'ENTITATS, SOCIEDAD LIMITADA****RIDEC, SOCIEDAD LIMITADA****VIANOVA DOTZE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal****(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales y Extraordinarias de las Sociedades «Hortes Mercadal, Sociedad Limitada» y «Administració D'entitats, Sociedad Limitada», «Ridec, Sociedad Limitada» i «Vianova Dotze, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas con carácter universal el día 22 de noviembre de 2004, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Administració D'entitats, Sociedad Limitada», «Ridec, Sociedad Limitada» y «Vianova Dotze, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de «Hortes Mercadal, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de las Sociedades absorbidas a la Sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dichas Sociedades, subrogándose «Hortes Mercadal, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones de «Administració D'entitats, Sociedad Limitada», «Ridec, Sociedad Limitada» y «Vianova Dotze, Sociedad Limitada Unipersonal», que quedarán disueltas y extinguidas, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona, el día veintiocho de octubre de 2004, y en el Registro Mercantil de Barcelona, el día quince de noviembre de 2004, y con los respectivos Balances cerrados a 30 de junio de 2004.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Barcelona a, 23 de noviembre de 2004.-La Administración «Hortes Mercadal, Sociedad Limitada» y «Administració D'entitats, Sociedad Limitada», «Ridec, Sociedad Limitada» y «Vianova Dotze, Sociedad Limitada Unipersonal». Firmado: Don Joan Ribas Feixas, Administrador Solidario.-54.954. 2.ª 10-12-2004

IBÁÑEZ INGENIEROS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 43/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Iván Rodrigo Nieto, José Enrique Gómez Díaz y Eduardo Gordo Moral, contra la empresa Ibáñez Ingenieros, S. L., sobre Cantidad, se ha dictado resolución con fecha 15-11-04, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

«Declarar al ejecutado Ibáñez Ingenieros, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 8.823,09 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 15 de noviembre de 2004.-La Secretaria del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid, María Teresa Domínguez Velasco.-54.879.

IDIMECONS, S. L.*Auto de Insolvencia*

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 110/2004, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Alberto Pastor López, D. Jesús Barrero González, D. Ángel Jiménez Nieto, y D. Luis Jimenez Nieto, contra la empresa Idimecons, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 23 de noviembre de 2004, por el que se declara a la ejecutada, la empresa Idimecons S. L., en situación de Insolvencia total, por importe de 31.838,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.-La Secretaria Judicial.-54.862.

ILE ASILI, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 48/2004, ejecución 91/04, seguido a instancia de Isa-

bel Barrueco Gómez, contra la empresa Ile Asili, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 25 de noviembre de 2004, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutado/s Ile Asili, S. L. en situación de Insolvencia total por importe de 1880,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L. expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—Secretario Judicial.—54.818.

IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único de la sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la calle Dalmases, n.º 50, de Barcelona, en fecha 29 de diciembre de 2004, a las 9,30 horas, en primera convocatoria o, si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución y celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas, del orden del día y nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la disolución de la sociedad.

Tercero.—Cese del Administrador único de la sociedad y nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Se recuerda el derecho de los socios de examinar en el domicilio social, la documentación correspondiente y pedir la entrega o envío gratuito de la misma.

Barcelona, 3 de diciembre de 2004.—Daniel Martínez Marroquín, Administrador único.—55.790.

INCÓGNITA TELEVISIÓN, S. L.

Doña María Rosa Luesia Blasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento DEM: 464/03, EJE: 49/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Rocío Bravo Alonso, contra Incógnita Televisión, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 27 de octubre de 2004, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

<a) Declarar al ejecutado Incógnita Televisión, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 13.504,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.>

En Madrid, a 22 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial.—54.846.

INMAPREL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 137/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Beatriz Ortega Palomino contra Inmaprel, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 15-11-04, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

Declarar a la ejecutada Inmaprel, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 10.184,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de noviembre de 2004.—D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—54.844.

INSLABEN, S. A.

Transformación y reducción de capital

En cumplimiento del artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 18 de noviembre de 2004 adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo: Transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada con simultánea reducción del capital social por condonación de los dividendos pasivos.

Se reduce el capital social de la entidad en 45.075,91 euros, mediante la condonación de los dividendos pasivos, quedando por tanto el capital social fijado en la cifra de 15.025,30 euros, dividido en 10.000 participaciones de 1,502530 euros de valor nominal cada una de ellas, con la consiguiente modificación del artículo 5.º del Estatuto sociales.

Pamplona, 22 de noviembre de 2004.—Administradores solidarios, Jesús M.ª Mugueta Armendáriz y Juan José Murillo Iriarte.—54.825.

INVERSIONES, NEGOCIOS Y CARTERA BCA, S. L. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES, NEGOCIOS Y CARTERA ABC, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales y universales de «Inversiones, Negocios y Cartera BCA, Sociedad Limitada» e «Inversiones, Negocios y Cartera ABC, Sociedad Limitada», han aprobado, por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 10 de noviembre de 2004, en su domicilio social, la fusión por absorción de «Inversiones, Negocios y Cartera ABC, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, de fecha de 15 de octubre de 2004 depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión. Asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 17 de noviembre de 2004.—Mikel Félix Barandiarán Landin, Gabriel Clavell Larrinaga, Francisco Javier Albain Ibarlucea, y Administradores generales solidarios de «Inversiones, Negocios y Cartera BCA, S. L.» e «Inversiones, Negocios y Cartera ABC, S. L.».—54.240.

y 3.ª 10-12-2004

JULIÁN ALFONSO, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 108/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Manuel Álvarez Montero, don Mariano Jiménez del Olmo y don Juan Carlos Álvarez Carrera, contra la empresa Julián Alfonso, S.A., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 17-11-04, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Julián Alfonso, S.A. en situación de insolvencia total por importe de 77.907,24 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 15 de noviembre de 2004.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—54.851.

JUMAR CONSTRUCCIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de diciembre de 2004, a las 19 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 siguiente en segunda convocatoria, a las 18 horas, en el domicilio social, calle Marqués de la Valdavia n.º 155-3.º A, en Alcobendas (Madrid).

Orden del día

Primero.—Adopción del acuerdo para proceder a la disolución de la Sociedad.

Alcobendas, 3 de diciembre de 2004.—El Administrador, don Juan Martín Pulido.—55.779.

KALDER ORDIZIA, S. A. L.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el día 30 de octubre de 2004, acordó reducir el capital social en 30849,95 euros, pasando de 92.555,86 euros a 61.705,91 euros, mediante la amortización de 5.133 acciones sociales, números 1 al 600, ambos inclusive; 9.701 al 12.333, ambos inclusive; 13.501 al 15.400, ambos inclusive, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, acciones todas ellas de las que es titular la propia sociedad, y modificar, en su consecuencia, el correspondiente artículo de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción es dar cumplimiento a lo dispuesto sobre acciones propios por la Ley.

Olabarria a 9 de noviembre de 2004.—Administrador único, Gervasio Clemente Mellado.—55.454.

LA SERRANA CAMPO LEITE S. A.

Convocatoria Junta Extraordinaria de Accionistas

El domingo, 26 de diciembre de 2004, a las 12:30 de la mañana, en primera convocatoria, se celebrará Junta General Extraordinaria de accionistas, en la sede social (Ctra. de Fresnedillas, km 0,400 de Zarzalejo), con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Información de las inversiones realizadas en la industria láctea, finalización y situación actual en las que nos encontramos.

Segundo.—Acuerdo, si procede, para hacer una ampliación de capital por valor de 4.000.000 € (cuatro millones de euros) mediante 400 nuevas acciones por valor nominal de 10.000 € (diez mil euros) cada una, más la prima de emisión de acciones de 5.000 € (cinco mil euros) por acción. Por tanto, la ampliación de capital al-